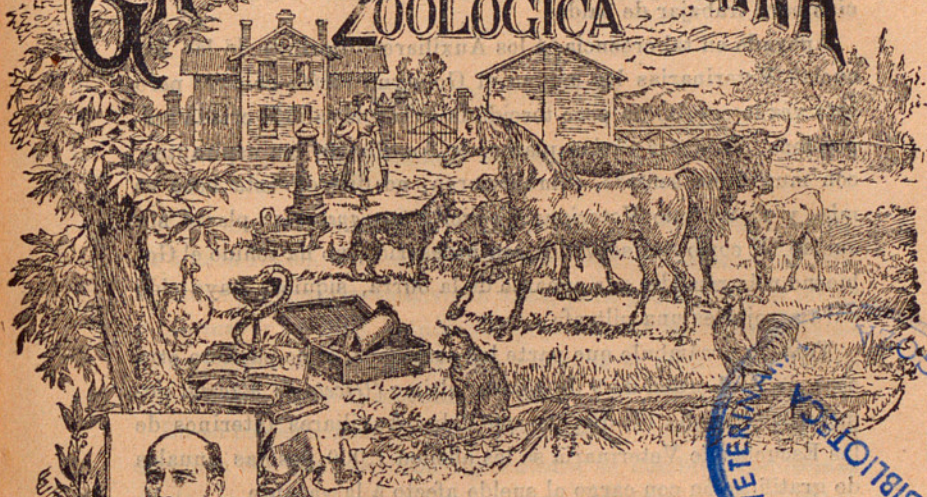


# GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

---

Año XXVIII (4.<sup>a</sup> época). 1.<sup>o</sup> Septiembre 1904. Núm. 17.

---

## ¡SÍ TIENEN ESTÓMAGO!

Cuando se crearon hace algunos años los Inspectores y Subinspectores provinciales de Sanidad veterinaria, recordarán nuestros lectores que escribimos un artículo epigrafiado *Veterinarios sin estómago*, combatiendo aquella creación de funcionarios públicos sin sueldo. Y titulábamos así el artículo porque los Gobiernos se habían creído que los Veterinarios no tenían estómago ó que todos eran ricos por su casa para desempeñar los cargos públicos que les competen, *gratis et amore*, ó á lo sumo por cuatro pe-

rras chicas. Sin duda tiene esta creencia al ver que un día y otro día hay *patriotas ó tontos* que por *amor al arte hasta meten* influencias para trabajar de balde.

Apoyado en tal creencia, á los Auxiliares interinos de las Escuelas Veterinarias les asignó el Gobierno *ración de aire*; pero esta vez le resultó un poco torcida la cosa y le salió la criada respondona. Vacantes varias plazas de Auxiliares, los aspirantes, con muy buen sentido, enmudecieron, no dijeron esta boca es mía, y ni un solo Veterinario solicitó tan *apetitosas* plazas sin sueldo. Y como sus servicios son necesarios, no ha tenido el Gobierno más remedio que apearse de la burra, siquiera haya sido para arrojarles una piltrafa.

Tras un preámbulo que parte los corazones, si no partiera otra cosa, la Real orden de 9 de Agosto último (*Gaceta de Madrid*, número 230, del día 17) dispone que á los Auxiliares interinos de las Escuelas de Veterinaria se les abonen 1.000 pesetas anuales de gratificación con cargo al sueldo afecto á la vacante.

Reconocida la justicia y la necesidad de dar sueldo á los Auxiliares, no comprendemos esa tacañería de asignarles una parte del sueldo que en presupuesto figura para esa atención. Lo lógico, lo equitativo y lo justo habría sido asignarles el sueldo completo, pues para eso está presupuestado.

Algo es algo... y por algo se empieza. Si en todas ocasiones y en todos los cargos públicos procediera así la clase, no solicitarían ni aceptando ningún empleo, comisión, etc., como no se asigna un sueldo decoroso, según se hace con todo el que trabaja en las demás clases sociales, no tendría el Gobierno más remedio que fijarse más en el abandono en que tiene á la Medicina zoológica, que no se puede mantener del aire y es justo que se la paguen los servicios importantes que presta á diario á la sociedad.

Sirva de enseñanza este caso á la clase y recuerde lo que se dijo en esta revista á raíz de la publicación de la famosa y *tambaleante* Instrucción general de Sanidad. Entonces fué un momento muy oportuno para no aceptar ninguno de los cargos que asignó á la Veterinaria.

## CONGRESO DE GANADEROS

## SECCIÓN TERCERA

## CONCLUSIONES AL TEMA PRIMERO

1.<sup>a</sup> Para adaptar la raza de ganado lanar y cabrio más indicada á cada región, hay la necesidad del estudio detenido del suelo, clima y género de cultivo en ellas, para poder producir mejor y con mayor utilidad, estudiando previamente las razas de ganado existentes en cada una y determinando si están ó no dentro de las condiciones apropiadas.

En su consecuencia, propone á la Asociación de Ganaderos que en unión del Ministerio de Agricultura se nombren comisiones mixtas de Agrónomos, Veterinarios y ganaderos que ejecuten estos trabajos, dándolos á conocer minuciosamente por medio de *cartillas prácticas*, evitando así los perjuicios que hoy existen por criar ganado de razas que están en contradicción con sus naturales tendencias, con el clima, con el terreno y con la localidad.

2.<sup>a</sup> Que el actual Congreso acuerde gestionar del Ministerio de Agricultura que tenga en cada provincia, y mejor en cada distrito, el número necesario de sementales de las razas más indicadas en la comarca, empezando por las naturales de cada zona, que se puedan ceder á los ganaderos en las épocas de celo y monta para poder hacer la cubrición con buenos machos y éstos que se hallen en buenas condiciones.

El Estado los cederá al ganadero que acredite tener buen ganado y sano y que deposite el doble del valor de los machos que se le cedan, cuya cantidad le será reintegrada al devolver los sementales en las condiciones que los recibió.

3.<sup>a</sup> Que el Congreso gestione que el Estado establezca exposiciones y concursos de ganados, *con premios codiciosos*, y adquiera en ellos los mejores machos que se presenten para dedicarlos á reproductores.

## CONCLUSIONES AL TEMA SEGUNDO

1.<sup>a</sup> Como indicación general, la ponencia estima que pueden señalarse cuatro tipos de reses ovinas en España: merino, lacho, churro y manchego.

2.<sup>a</sup> Por las aptitudes, las reses ovinas pueden clasificarse en tres tipos: de carne (la manchega, la andaluza, la aragonesa y la castellana pequeña), de leche (la churra) y de lana (la merina, la extremeña, llamada de tierra de Barros, y la de Serena).

3.<sup>a</sup> Es necesario que se haga por personal competente el estudio de la determinación, clasificación y descripción étnicas de las razas ovinas del país.

4.<sup>a</sup> La aptitud predominante de las razas ovinas que debe ser recomendada es la de carne, y secundariamente la de lana y la de leche.

5.<sup>a</sup> La producción de la carne no es en absoluto incompatible con la de lana.

6.<sup>a</sup> Desde luego la producción de las aptitudes diferentes de las reses ovinas es muy variable en España, relacionándose y debiendo subordinarse á las condiciones todas de régimen y á las demandas del mercado.

7.<sup>a</sup> Procede recomendar al Gobierno se instalen estaciones pecuarias, bajo la dirección de personal idóneo, para conseguir las mejoras deseadas y el rendimiento de estos animales mediante la aplicación oportuna de los métodos zootécnicos.

## CONCLUSIONES AL TEMA CUARTO

1.<sup>a</sup> Que el ganado cabrío constituye realmente un elemento de riqueza en España, como medio de aprovechar los bosques de monte bajo existentes en nuestras montañas, que por su naturaleza abrupta y por su distancia de las poblaciones no se puede pensar por hoy en cultivarlos.

2.<sup>a</sup> Que conviene perfeccionar las condiciones de su producción, alimentando este ganado en las épocas de su escasez con los elementos de que se disponga, recomendando á los ganaderos como un pasto económico de resultado el altramuz seco.

## SECCIÓN CUARTA

## CONCLUSIONES AL TEMA QUINTO

1.<sup>a</sup> Una acertada política económica que por el arancel y tratados de comercio favorezca la producción agrícola.

2.<sup>a</sup> Que por el Ministerio de Agricultura se estudien los medios más eficaces y económicos para conservar los alimentos, y en especial la bellota. Respecto á este fruto, se desea que por el Ministerio de Agricultura se abra un concurso público con una recompensa en metálico al procedimiento industrial para la desecación y trituración de la bellota.

3.<sup>a</sup> Que se creen organismos regionales compuestos de ganaderos, del personal de Ingenieros afecto á la región y de Veterinarios que estudien y propongan lo más conveniente á la ganadería, establezcan concursos y sean el intermediario entre ganaderos y consumidores.

4.<sup>a</sup> Que se establezcan paradas de sementales para seleccionar las razas del país é introducir las extranjeras que reúnan mejores condiciones.

5.<sup>a</sup> Llamar la atención del Congreso respecto á la importancia capital de la economía é higiene en los transportes y de la buena organización de los mataderos.

## CONCLUSIONES AL TEMA SEXTO

1.<sup>a</sup> *Mal rojo ó erisipela*.—El cólera ó *pneumoentiritis infecciosa* del cerdo sólo reclama medidas de carácter profiláctico, dado que todo tratamiento curativo, excepto la sueroterapia (contra el mal rojo), es ineficaz.

La inoculación preventiva contra el *mal rojo* es de resultados positivos cuando se la hace preventivamente; pero si la enfermedad ya se ha manifestado en la piara, la suerovacunación merece la preferencia. En todo caso, el aislamiento, la desinfección y limpieza de las *zahurdas*, son recursos de positivos resultados.

2.<sup>a</sup> *Pneumonia contagiosa del cerdo*.—En las formas de evolución lenta, se recomienda la aplicación de sinapismos á los costados

y el uso de los *calomelanos* y de la *ipecaacuana*; sin embargo, la profilaxis es preferible; la limpieza y desinfección de las *zahurdas*, el aislamiento de las mismas y el uso de alimentos cocidos es preferible al tratamiento enérgico. La destrucción de los cadáveres es siempre recomendable.

Respecto á la glosopeda, las reglas expuestas para el ganado vacuno son perfectamente aplicables al ganado de cerda.

En concepto de adición á este trabajo y por haber empezado en España á propagarse con cierta intensidad el aborto epizootico en el ganado vacuno, bueno es manifestar al Congreso que esta enfermedad debe combatirse con energía en aquellos establos en que se desarrolle.

El periódico *La Industria Pecuaria* ha publicado un trabajo en lenguaje castizo propio para que los ganaderos puedan implantar algunas reglas de tratamiento hasta la intervención del Veterinario.

Las inyecciones de *fenol* (ácido fénico), los lavados y desinfecciones de los órganos genitales externos con el sublimado corrosivo, los de los establos y objetos que estuviesen en contacto con las hembras que en periodos anteriores abortaron, son medidas indispensables que deben ponerse en práctica, incluso la cremación de las secundinas y del feto producto del aborto, que son productos donde se desarrolla el germen específico de tan grave enfermedad.

---

## PATOLOGIA COMPARADA

---

*Tsétsé* (mosca del caballo). — El naturalista inglés Austen, del Museo Británico, en un libro publicado recientemente distingue de esta mosca siete especies, siendo las dos principales la *glossina morsitans*, agente transmisor del *nagana* de los animales de que ya hablaremos, y la *glossina palpalis*, que como sabemos juega el mismo papel con la enfermedad del sueño. Esta mosca se describe en historia natural de la manera siguiente: *Tsétsé cynomyia*, *glossina morsitans*, especie de mosca africana muy temible por los

animales domésticos y que ataca también al hombre; pertenece á la tribu de los conopsaires y muy relacionada con los stomoxes. Es un poco más grande que la mosca común; distinguese de éstas en que sus alas no forman nunca la V característica de las moscas comunes, puesto que sus alas se plegan al corselete; éste es de un color castaño claro y cubierto de pelos grises; su abdomen es amarillento manchado de negro en forma de rayas; su trompa es más larga que en la *mosca común* y parecida á una espiga córnea. La *glossina palpalis* se diferencia de la *glossina morsitans* en que sus rayas abdominales son menos brillantes.

Estas clases de moscas son muy comunes en el Africa ecuatorial y austral; se las encuentra en las regiones pantanosas. No ataca nunca de noche, salvo cuando hay luna. Cuando lo hace es siempre en línea recta y hace penetrar su dardo bajo la piel de la víctima, y en treinta segundos se sacia de sangre. Su nombre es una onomatopeya del zumbido especial que hace.

Bruce reconoció en 1894 que ella no es venenosa más que cuando lleva en su trompa un trypanosoma, no pudiendo vivir éste en tal situación más que cuarenta y ocho horas, tiempo, no obstante, suficiente para poder ser inoculado.

Foa, en el curso de su exploración desde el Cabo al lago Nyanza, ha hecho constar que la *tsétsé* puede reinar en las regiones donde no haya animales domésticos, estando acordes con la idea antigua de los zulús de que la propagación podía hacerse por la intermediación de los grandes animales salvajes, antilopes, búfalos, hienas, hecho éste confirmado por las experiencias de Bruce.

Por lo que atañe á la medicina zoológica podemos decir que las enfermedades estudiadas y descritas por Lewis Comining desde el año 1877 y aun el ya citado explorador Livingstone (quien había comprendido sin duda mejor que sus predecesores lo que había de pasar, pues decía con referencia á estas enfermedades que «es un germen viviente que pulula en los cuerpos») con el nombre de *la mosca del caballo* fueron, digámoslo así, el primer jalón por el que se descubrió en la sangre de la rata primero y después en la de los camellos y caballos este parásito que se vió por primera vez como causante de la *durina* ó enfermedad del

coito de los animales, descubierto por el Profesor Buffard y el Doctor Schneider.

En Diciembre de 1880 Evans demostró que una de las anemias más graves de los équidos de la India, conocida bajo el nombre de *surra*, era producida por el trypanosoma. Esta enfermedad no es exclusiva de la India inglesa, sino que extiende sus estragos igualmente en Birmania, Indo-China, Indias neerlandesas y en las Filipinas. En 1885 la señala Blanchard, Veterinario francés, quien la vuelve á encontrar en los mulos de la expedición de Tonkín. Si bien ataca esta afección raramente á los bueyes, una epidemia de ella obró sin embargo en ellos recientemente en la isla Mauricio.

A partir de 1894 el papel del trypanosoma como agente patógeno del hombre y los animales se determina claramente, pues el inglés Bruce, estudiando en la Zululandia la enfermedad transmitida al hombre por la tsétsé, le encuentra también en el Nagna. Esta enfermedad, á semejanza del *surra* de la India, ataca en el Africa austral y ecuatorial á los équidos, bueyes y camellos; después del ataque la fiebre comienza siendo al principio remitente, si bien después del primer acceso no desaparece nunca; bien pronto aparece el edema de los órganos genitales y de las extremidades; los ojos lagrimean, las mucosas se decoloran, el animal se anemia progresivamente y existe gran debilidad muscular como es consiguiente; enflaquece en extremo, se le cae el pelo, al principio marcha difícilmente, y apareciendo bien pronto la parálisis del tercio posterior, termina el animal por tenderse en el suelo y así permanece hasta la muerte. El examen microscópico reveló á Bruce la presencia en la sangre de los animales atacados, de trypanosomas, aumentando éstos cada vez más y reduciendo el número de los glóbulos rojos á un cuarto ó un tercio del normal.

En 1896 Rouget, Médico militar francés, estudia la *durina*, que como hemos indicado es casi exclusiva de los animales reproductores y que está caracterizada por síntomas nerviosos muy pronunciados y de la debilidad del tercio posterior (paraplegia). Además de los síntomas característicos de los órganos genitales existe uno exterior que es el no poder flexionar libremente las cuar-



tillas, impidiendo, por lo tanto, la facilidad de la progresión; la parálisis aparece progresivamente, así como el enflaquecimiento, y si bien la enfermedad evoluciona lentamente, en muchos casos la muerte se produce al cabo de cuatro ó seis meses.

(Continuará.)

SANTOS ARÁN.

## COLEGIACIÓN DE PROFESORES VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Quisiera tener en esta ocasión la capacidad suficiente para poder describir el efecto sorprendente que reinó la noche del 18 y la mañana del 19 del actual en la ciudad de Toledo.

Los ilustrados Profesores de la citada población, D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández y D. Juan Muñoz, con una actividad incomparable, con una constancia sin límites, con un trabajo extremado habían puesto en práctica cuantos medios de propaganda estaban á su alcance para la formación de la colegiación Veterinaria de esta provincia, citando á sus compañeros para la fecha citada.

La clase, ávida de encontrar una atmósfera más purificada que la que hoy respira, en la que, libre de los miasmas que tanto la empequeñece y la mortifica, acude con un entusiasmo, con una voluntad y con gran interés á secundar la obra iniciada por tan ilustrados compañeros, obra que con tanta insistencia viene propagando el infatigable y distinguido Profesor Sr. Molina, como la única que ha de colocar á la clase en el lugar que de derecho la corresponde en la esfera social.

¡Hermoso espectáculo! En un amplio é histórico salón del renacimiento del arte árabe, cedido para este acto por la Sociedad «Amigos del País», hallábanse presentes á las ocho y media ciento tres Profesores, muchos de los cuales traían la representación de los que, estando conforme con la idea, sus perentorias ocupaciones ó sus enfermedades les impedían asistir, ascendiendo entre todos á ciento cuarenta. La prensa local, dignamente representada, honraba la reunión de una clase que por primera vez acudía á dar visos de su existencia.

Abierta la sesión, cuya Presidencia la formaban la Junta organizadora, el Presidente, Sr. Medina, en un elocuente discurso, expuso el objeto de la reunión, sus ventajas y las necesidades de la clase; todo con un género de miras tan laudables y tan beneficiosas para el mejoramiento de nuestra colectividad, que todos sus conceptos fueron premiados con grandes y prolongados aplausos.

El Sr. Hernández, con esa modestia que le caracteriza y esa laboriosidad que le honra, expresó, en una Memoria digna de persona que reúne esas condiciones, los trabajos realizados hasta conseguir su fin deseado.

Pedida la palabra por varios ilustrados Profesores, pronunciaron frases de respeto y consideración para la Junta organizadora y para la clase, que saliendo de su apatía ha respondido á secundar un proyecto que tanto ha de influir en su beneficio, pasando á la lectura del proyecto de sus estatutos.

Las ocho de la mañana fué la señalada para la segunda sesión; muy pocos momentos después estaban en el salón todos los Profesores. Puesto á discusión el reglamento fué aprobado por unanimidad, hecho que pone muy alto el trabajo presentado por el Sr. Medina, quedando constituido el Colegio y nombrada su Junta directiva siguiente: *Presidente*, D. Victoriano Medina; *Vocal primero*, D. Sixto Ruiz (de Mora); *Vocal segundo*, D. Cipriano Garay (de Pola); *Vocal tercero*, D. Manuel Pedraza (de Yébenes); *Secretario*, D. Andrés Hernández; *Contador*, D. León Tavira (de Guadamuz); *Tesorero*, D. Juan Muñoz.

¡Qué armonía entre los Profesores!; ¡qué conceptos tan grandes y tan uniformes en sus pensamientos!; ¡qué atmósfera tan grata para los que aman y quieren el bien de su clase! ¿Y habrá quien continúe en ese estado apático y tome estos actos con indiferencia? No, actos como los verificados ayer en Valencia y otros puntos y hoy en Toledo, son los que han de elevar la clase al puesto social que de derecho la corresponde; éstos han de manifestar á esta misma sociedad que al mismo tiempo que con nobleza, decisión y constancia aunamos nuestros esfuerzos y desplegamos nuestras energías en defensa de nuestros legítimos de-

rechos, lo hacemos también para cumplir con nuestros deberes en la defensa de los sagrados intereses que se nos están encomendados.

Si en algo apreciáis, ilustrados compañeros, el consejo de un Profesor de aldea encanecido y mineralizadas varias moléculas de su organización, *imitar estos ejemplos en todas las provincias*, seguros que habéis de recibir la recompensa del aprecio, la consideración y el respeto de todos.

ROMÁN DE LA IGLESIA.

---

## PRENSA EXTRANJERA

### RECORTES

#### **Sobre un trypanosoma en Africa, patógeno para los equidos (Tr. dimorfon), por MM. Lavoran y Mesnil.**

Dutton y Todd han descubierto en los caballos de Gambia un nuevo trypanosoma que han denominado *trip. dimorfon*; de 36 caballos examinados en 10 encontraron dicho hematozoario.

El *trip. dimorfon* se presenta en dos formas perfectamente distintas; de ahí su nombre. Los hay pequeños (10  $\mu$  de largo) y grandes (20  $\mu$ ); pero la característica en todos es la *ausencia de flagela*.

Existe una serie de formas intermedias entre las variedades corta y larga; por lo tanto la primera no es otra cosa que una fase joven de la segunda, pues una y otra se reproducen por escisión longitudinal.

La virulencia del *trip. dimorfon* es intermedia entre los *trips. gambiense* y Brucei; la enfermedad provocada afecta una marcha lenta, terminando, no obstante, en la generalidad de los casos por la muerte, acompañándose de una hipertrofia del bazo tan intensa como característica.

La individualidad de este infusorio no es dudosa. Morfológicamente el *trip. dimorfon* difiere de todos los demás trypanoso-

mas; los animales inmunizados para los *trips. gambiense*, Brucei, Eyansi y Equinum, son susceptibles al *trip. dimorfon*; finalmente, el suero humano, ineficaz sobre el *Tr. gambiense*, tiene una acción evidente sobre el segundo. (*C. R. Acad. des Sciences*, 20 Mars 1904.) — MAROTES.

\*  
\*\*

**¿La saliva de un hombre atacado de rabia es virulenta?,  
por M. P. Remlinger.**

Su virulencia no está universalmente admitida. El autor toma una cantidad de esputos de dos personas mordidas por un lobo rabioso y que presentaban los síntomas de la rabia. Las expectoraciones son mezcladas y diluidas en cien centímetros cúbicos de agua y filtradas en Berkefeld V, que se deja atravesar por el virus rábico.

Una parte de lo filtrado fué empleado para sembracaldo, que no indicó ningún desarrollo.

El resto fué inoculado á unos conejos bajo la dura madre y subcutáneamente; ninguno de dichos animales murió de rabia.

Esta experiencia, dice el autor, sería necesario comprobarla por otras, pues la cuestión que ella presenta no podrá erigirse en regla más que por un gran número de resultados análogos. (*Société de Biologie*, Janvier 1904.)

\*  
\*\*

**Nucleina vacunante segregada por el microbio de la  
tuberculosis, por M. E. Wahlen.**

Anteriormente el autor había indicado que hay una vacunación espontánea en el curso de la tuberculosis y que esta vacunación es debida á una substancia difusible segregada también en los líquidos de los cultivos.

Esta vacunación espontánea se produce rápidamente después de la inoculación, detiene la multiplicación del microbio y tiende á impedir la invasión de la enfermedad.

El autor ha tratado de caracterizar esta substancia vacunante.

Ha encontrado que presentaba los caracteres de núcleoalbuminoides. (*Société de Biologie*, Janvier 1904.) — J. NICOLÁS.

Por la traducción,

J. IBARS.

## BIBLIOGRAFÍA

**Elementos de Física y Química aplicados á la Veterinaria,**  
por D. PEDRO ARAMBURO. — Un tomo de 574 páginas. Zaragoza, 1904.

Con este título ha publicado el ilustrado Catedrático de la Escuela zaragozana una obra que entendemos puede servir de guía á nuestros alumnos facilitándoles el estudio de tan vasta y compleja asignatura, pues si bien en español existen numerosas y muy recomendables producciones que pongan al tanto de toda clase de detalles á los que á este linaje de estudios se dediquen, sentíase, en verdad, la necesidad de una obra de aplicación estricta á estudios biológicos, labor que hasta el presente no habia sido acometida — que nosotros sepamos — en nuestro país. A satisfacer esta necesidad ha tendido indublemente el libro del Doctor Aramburo, según él mismo hace notar en el prólogo de la publicación.

Los años que lleva nuestro distinguido compañero dedicado á la enseñanza y sus innegables méritos y cultura le dan garantía de acierto. Por ello merece plácemes y gratitud, muy principalmente de la clase escolar, que es la más beneficiada con esta obra.

Escrita en lenguaje claro y sencillo, y rigurosamente metódica, se ve desde luego que el autor ha tratado de colocarse en puntos de mira al alcance de todas las inteligencias, pues sin descartar del contenido de la materia, objeto de las últimas investigaciones en estos conocimientos, nada de lo interesante y fundamental ni aun de lo menudo y relativamente secundario, toda vez que el lector puede pasar inventario circunstanciado y completo de lo que en la actualidad forma el cuerpo de doctrina de la citada asignatura, ha omitido — seguramente de propósito — concepciones filosóficas, y de superior jerarquía científica, más

propias para expuestas en la cátedra (que esta es principalmente la labor del Profesor) que para presentadas en un libro que tiene por primordial objetivo el servir de guía al escolar.

Esto no merma en nada en nuestro sentir el valor real de la obra de nuestro ilustrado colega y, muy al contrario, la avalora en el concepto de que al alumno debe proporcionársele el alimento intelectual en dosis y forma apropiada para su más fácil asimilación, única manera de que éste tome el estudio con el gusto y deleite que reclama como condición primera la labor científica, si se quiere que sea fructífera y provechosa.

Así, pues, en nuestro sentir, el docto Catedrático de la Escuela aragonesa puede estar satisfecho de haber llevado á feliz término una labor útil para nuestra enseñanza y por ello le enviamos desde estas columnas nuestra sincera felicitación y aplauso.

E. PISÓN.

---

## ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE LEÓN

### **Auxiliares vacantes con 1.000 pesetas.**

Vacantes en la Escuela especial de Veterinaria de León las plazas de Disector anatómico y de Auxiliar ayudante, S. M. el Rey (Q. D. G.), por decreto de 9 del corriente mes, ha tenido á bien disponer que se provean por concurso é interinamente en Profesores Veterinarios idóneos, á fin de que no se perturben las funciones encomendadas á los referidos Auxiliares ni se perjudique á los alumnos.

En su consecuencia, los Profesores Veterinarios que se crean con aptitudes para el desempeño de dichas plazas pueden acudir al Sr. Director de la referida Escuela por medio de solicitud documentada, hasta el día 15 de Septiembre próximo, acompañando cuantos documentos tengan y justifiquen los méritos y servicios de los aspirantes.

Transcurrido este plazo, el claustro de Profesores de la repetida Escuela, previo examen de los expedientes presentados, pro-

pondrá al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública el nombramiento de los aspirantes que reúnan mayores méritos y mejores circunstancias, y los que resulten agraciados disfrutarán una gratificación de 1.000 pesetas anuales que percibirán por mensualidades.

León 22 de Agosto de 1904.

El Director,

CECILIO D. GARROTE.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**Pagos.** — Rogamos á los suscriptores que están en descubierto en sus pagos, que se pongan al corriente abonando su suscripción hasta fin de año, puesto que los pagos son adelantados. Esperamos que en este mes que todos cobran sus cuentas é iguales, saldarán sus débitos con esta Administración. Hoy lo pueden hacer por medio de las *libranzas de la prensa*.

**Galán en Palma.** — Telegramas publicados en varios periódicos han dado cuenta de las brillantes conferencias que ha dado en Palma de Mallorca el elocuente orador y sabio zootecnista Veterinario D. Demetrio Galán. Fueron á recibirle Comisiones del Ayuntamiento, Cámara Agrícola, Colegio Médico-Farmacéutico, Veterinarios, prensa y de otras corporaciones, desfilando por la casa donde se hospedó lo mejor de la ciudad.

El Sr. Galán dió tres conferencias notabilísimas, dos zootécnicas en el teatro Lírico y una sobre tuberculosis, pedida por los Médicos del Colegio, y en todas fué muy aplaudido y felicitado. Su brillante labor fué obsequiada con varios banquetes; nombrado por aclamación socio de mérito de la Cámara Agrícola Balear y de honor del Colegio Médico-Farmacéutico de Palma, recompensado por la expresada Cámara con una placa de plata y por el Ayuntamiento con el grandioso álbum *[Mallorca artística y monumental]*, lujosamente encuadernado, y otra placa de plata, tres obsequios valiosos con sentidas dedicatorias.

Después de visitar lo mejor y más pintoresco de la isla, acompañado siempre por una Comisión del Ayuntamiento y numerosos admiradores, fué despedido en el muelle por lo más selecto de Palma, con el Alcalde á la cabeza.

Nosotros, que presentimos este éxito, felicitamos de corazón á

nuestro querido amigo Galán y á las Autoridades y sociedad de Palma que así sabe honrar á la Veterinaria en uno de sus más ilustres miembros.

**El Gobernador de Valencia.**— El digno y celoso Gobernador civil de Valencia, Sr. Soler y Casajuana, ha prometido á la Junta directiva del Colegio Veterinario perseguir con mano dura, hasta extinguirlos, á los numerosos intrusos que existan en aquella provincia atentando contra los intereses de la ganadería, de la salud pública y de la clase Veterinaria. Las denuncias hechas por el Colegio sobre los intrusos de Chiva, Torrente, Utiel-Requena y otros partidos, las ha pasado á informe de la Junta provincial y muy en breve resolverá en justicia. Reciba nuestro aplauso y no ceje en su empeño hasta que desaparezca esa plaga de intrusos.

**Otro Colegio.**— Compuesto ya este número recibimos una reseña de la constitución del Colegio de Tarragona, que publicaremos en el próximo. Toledo y Tarragona hoy; siga el movimiento para que pronto haya uno en cada provincia.

**De Guerra.**— En las reformas decretadas se asigna un Veterinario primero para el Colegio general Militar, otro para el escuadrón de Menorca, otro para el de Tenerife y se anuncia otro para Ceuta; un Veterinario segundo para el expresado Colegio y otro para la batería de Menorca. Se ha concedido la gratificación de diez años de efectividad á los señores Planelles, Jiménez y Gutiérrez, y por Real orden de 17 de Agosto último la gratificación de plaza montada, solicitada por D. Julián Rajas, por ser uno de los 32 á quienes está asignada. Han sido destinados: D. Claudio Riu al 7.º montado; D. Sandalio Marcos, al escuadrón de Tenerife; D. Domingo Pacheco, al de Menorca; D. Vidal Novillo, al 13.º montado; D. Severiano Soto, al escuadrón de Escolta Real; D. Francisco F. Galán, á la batería de Menorca; D. Natalio Rajas, á la de Tenerife; D. Cristóbal Lora, á la de Gran Canaria; D. Florentino G. Segura, al escuadrón de la Gran Canaria, y D. José Bonal, á la batería de Mallorca.

**Efectos militares.**— En la gran casa de *Equipos militares* de Antonio Lahoz (Calabazas, 35, 2.º, Valencia) se venden, de la clase más superior que se fabrica, los efectos siguientes:

Cordonaduras para pellizas de cordón cuadrado, 8 pesetas; de cordón redondo, 7; monturas completas con bridajes reglamentarios para gala, diario y paseo, cabezón de cuadra, trastos de limpieza y caja, de 250 á 400 pesetas.

---

MADRID.—Estab. tip. de los Hijos de R. Alvarez, á cargo de A. Menéndez.

Ronda de Atocha, 15.—Teléfono 809.